



Año de la Innovación y la Competitividad.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acto Administrativo para la Aprobación Ochenta y Siete (87) Comparaciones de Precios, para la Adquisición de Mobiliario Escolar, Dirigido a MIPYMES.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 sobre Compras y Contrataciones de Bienes de Producción Nacional, de fecha diez (10) de junio del 2013.

VISTO: Los Pliegos de las Condiciones Específicas de los Ochenta y Siete (87) procesos de Comparación de Precios para la Adquisición de Mobiliario Escolar, Dirigido a MIPYMES. Conforme a las solicitudes realizadas por las Direcciones Generales de Educación Primaria y Secundaria.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en ejercicio de sus funciones:

MANIFIESTA: Su aprobación al lanzamiento de los Ochenta y Siete (87) procesos de Comparación de Precios para la Adquisición de Mobiliario Escolar, Dirigido a MIPYMES, de acuerdo a como establece el Pliego de Condiciones Específicas para este proceso.

MANIFIESTA: Su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas de los Ochenta y Siete (87) procesos de Comparación de Precios para la Adquisición de Mobiliario Escolar, Dirigido a MIPYMES, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

El Comité de Compras y Contrataciones designa como peritos evaluadores del proceso, a las siguientes personas:

- **Freddy Matías;** Técnico Abogado Legal de la Consultoría Jurídica.
- **José Selmo;** Analista Financiero de la Dirección General Financiera.
- **Ernesto Fersobe Pichardo;** Director de Servicios Generales.
- **José Amado Gálvez Mejía;** Auxiliar, Dirección de Servicios Generales.

- **José Luis Mota:** Encargado Bodega de Mobiliario, Dirección de Servicios Generales.

El Comité de Compras y Contrataciones ordena al Departamento de Compras y Contrataciones convocar a los Ochenta y Siete (87) procesos de Comparación de Precios para la Adquisición de Mobiliario Escolar, Dirigido a MIPYMES, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) día del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Freddy Radhamés Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente

Juan Luis Bello Rodríguez
Consultor Jurídico
Miembro

Nelson R. Ortega
Director General Financiero
Miembro

Yoanny Muñoz
Directora de la Oficina de Libre
Acceso a la información
Miembro



Víctor R. Sánchez Jáquez
Viceministro de la Oficina de Planificación y
Desarrollo Educativo
Miembro

Malvina Sepúlveda
Coordinadora Técnica-Administrativa
del Viceministerio Administrativo y Financiero
Secretaria